

EVALUACIÓN DEL PLÁN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERIODO CONSTITUCIONAL 2012-2015 ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.



- TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL -

| OBJETIVO MUNICIPAL | ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO FEDERAL Y ESTATAL | PROPUESTA DEL INDICADOR | DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR | FUENTE | VALOR INICIAL | VALOR FINAL | AVANCE | LOGROS |
|---|---|---|--|---|--|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la movilidad en el municipio de Zapotlán el Grande y sus Delegaciones, promoviendo el uso del transporte público. Privilegiando la seguridad peatonal en beneficio de la ciudadanía local y sus visitantes. | <p>2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de un vida digna</p> <p>OD6. Transitar hacia un modelo de movilidad sustentable que promueva el uso de los sistemas de transporte masivo y colectivo, que fomenten la integralidad entre otros tipos de transporte, incluyendo los no motorizados, que garanticen un desplazamiento seguro, eficiente y de calidad de las personas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la movilidad y seguridad de peatones y automotores, en el municipio de Zapotlán el Grande, fortaleciendo la planeación vial, que impulse a la baja el índice de hechos de tránsito que durante el periodo 2010-2012 se situó en 2001 accidentes viales. | <ul style="list-style-type: none"> Se identifican 12 Vialidades primarias, 20 colectoras, 26 subcolectoras, 46 cruceros con el apoyo de 120 dispositivos electromagnéticos, así como siete ingresos en la cabecera municipal y sus delegaciones, identificadas en el Plan de Desarrollo Urbano del municipio con una superficie de 100 mil metros lineales de balizamiento para señalética, cubierta al 40% en el periodo 2010-2012. Se registra 42,332 vehículos en el padrón vehicular y más de 50 mil peatones que circulan diariamente en las vialidades con un indicador de 2001 hechos de tránsito. Implementar la Educación vial en la población a partir de los quince años en centros educativos y empresas del municipio, impactando a un 50% del universo de 55,696 personas de la población mencionada, que al 30 de Septiembre del año 2012 solo se cubrió el 20 %. | <ul style="list-style-type: none"> Cobertura de señalética en los reportes de actividades de la Subdirección de Tránsito y Vialidad. Documentales de cobertura e incidencia de accidentes viales municipal de la Subdirección de Tránsito. Padrón vehicular registrado en la oficina recaudadora N. 019 de Ciudad Guzmán Jalisco. Aforos de movilidad peatonal en los cruceros e ingresos de vialidades primarias y colectoras de la cabecera municipal y sus delegaciones, de la Subdirección de Tránsito Municipal. Documentales estadísticos del programa de educación vial de la Subdirección de Tránsito y Vialidad Municipal. Gaceta Municipal. | <ul style="list-style-type: none"> Cobertura de balizamiento de 40,000 metros lineales sobre un total de 100 metros lineales de señalética, así como control y mantenimiento de 120 de los dispositivos electromecánicos en la cabecera municipal y sus delegaciones sobre un total de 120. Así como una incidencia de 2001 hechos de tránsito durante el periodo 2010-2012. Así también se registran 42,332 vehículos en el padrón vehicular en la Oficina Recaudadora del Estado. Cobertura del programa de educación vial de la subdirección de tránsito y vialidad al 20% equivalente a 11,139 personas en la población municipal mayor a quince años en congruencia con el diagnostico inicial del plan de desarrollo municipal al 30 de septiembre del 2012. | <ul style="list-style-type: none"> Cobertura de balizamiento de 80,000 metros lineales sobre un total de 100 metros lineales de señalética, así como control y mantenimiento de 120 de los dispositivos electromecánicos en la cabecera municipal y sus delegaciones sobre un total de 120. Así como una incidencia de 3,100 hechos de tránsito durante el periodo 2012-2015. Así también se registran 49,771 vehículos en el padrón vehicular en la Oficina Recaudadora del Estado. Cobertura del programa de educación vial de la subdirección de tránsito y vialidad al 50% equivalente a 27,848 personas en la población municipal mayor a quince años en congruencia con los registros d municipales de la Subdirección de tránsito y vialidad. | <ul style="list-style-type: none"> 80% de cobertura en balizamiento sobre un total de 100 mil metros lineales, 100% de sincronización y mantenimiento de dispositivos electromecánicos. Indicador a la alza de hechos de tránsito. Avance de un 30% en la cobertura de educación vial de la población municipal mayor a 15 años. | <ul style="list-style-type: none"> Se logra el impacto en el 50% de la población municipal mayor a 15 años equivalente a 27,848 personas. |

| | | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none">• Mejorar la cultura vial de la población que modifique la actitud del ciudadano en un marco de respeto al reglamento de tránsito vigente para mejorar la movilidad y seguridad de peatones, con un impacto al 50% de la población mayor a 15 años propuesta como meta al 30 de Septiembre del 2015.• Actualización del nuevo reglamento de tránsito y vialidad municipal. | <ul style="list-style-type: none">• Actualmente se Cuenta con el reglamento municipal de tránsito sin modificaciones desde 2009. | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|--|--|